

SESION DE INSTALACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 06 de Diciembre del año 2008, a las 11:05 horas, en la casa de la Cultura de la Comuna de Ránquil, se da inicio a la Sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

1.- Secretario Municipal, José Valenzuela Bastias, da lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 10, de fecha 01 de Diciembre del 2008, donde se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Ránquil al Señor CARLOS GARRIDO CARCAMO.

2.- Secretario Municipal, procede a tomar Juramento:

Don Carlos Garrido Carcamo, Alcalde electo jura o promete observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de Alcalde de Ránquil, por el periodo 2008 al 2012.

Don Carlos Garrido; si jura.

3.- Secretario Municipal da lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 09, de fecha 01 de Diciembre del 2008, donde se proclamas como Concejales de la Comuna de Ránquil a los siguientes Señores.:

- Don Rodrigo Aguayo Salazar
- Don Juan Muñoz Quezada
- Don Baldomero Soto Vargas

- Don Jorge Aguilera Gatica
- Don Víctor Rabanal Yévenes
- Don Gerardo Vásquez Navarrete.

4.- Secretario Municipal, procede a tomar juramento a los nuevos Concejales:

Don Rodrigo Aguayo Salazar, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Rodrigo Aguayo; si promete.

Don Juan Muñoz Quezada, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Juan Muñoz Quezada; si jura.

Don Baldomero Soto Vargas, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Baldomero Soto Vargas; si jura.

Don Jorge Aguilera Gatica, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Jorge Aguilera Gatica; si jura.

Don Víctor Rabanal Yévenes, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Víctor Rabanal Yévenes; si jura

Don Gerardo Vásquez Navarrete, Concejal electo Jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal de la Comuna de Ránquil por el periodo 2008 al 2012.

Don Gerardo Vásquez Navarrete; si jura.

5.- El Honorable Concejo Municipal de Ránquil, procede a fijar el número de sesiones ordinarias, el día y hora.

Se acuerda que el número de Sesiones serán, 3 reuniones mensuales, los días lunes a las 15:00 horas.

Se cierra la sesión a las 11:46 horas.



JOSE VALENZUELA BASTIAS
Secretario Municipal